

Quito 22 de marzo de 2017

REF.: Venta de acciones

Señor,
Mauricio Posso González.
Gerente General
CLAYECUADOR S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico que los comparecientes cónyuges Alejandro Javier Hernández Núñez, portador de la cedula de ciudadanía no. 171166666-7 y María Cristina Ledesma Vargas portador de la cedula de ciudadanía no. 171087706-7 procedemos a poner en su conocimiento que el 22 de marzo del 2017 se procedió con la venta de la totalidad de nuestro paquete accionario, el mismo que ha sido entregado a la compañía CLAY S.A con identificación SE-Q-00003599 de La siguiente manera:

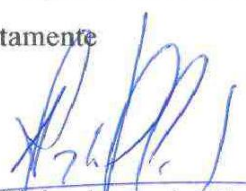
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

- CLAY S.A	\$34.000.00
TOTAL	\$34.000.00

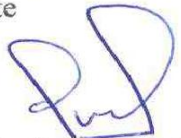
Solicito se sirva proceder con los registros y actualización en los libros correspondientes

Sin más por el Momento, me despido.

Atentamente


Ing. Alejandro Javier Hernández Núñez.
c.c. 171166666-7
Cedente


Sra. María Cristina Ledesma Vargas.
c.c. 171087706-7
Cedente


Sr. Orlando Alberto Pacini de la Rosa.
c.i. 1713937892
Apoderado Especial CLAY S.A - Cesionario

PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matricula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

notaria **5** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali:

03 JUN. 2016

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Cuarta del
circulo de Cali, hace constar que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por JUAN FERNANDO

Identificado con la C.C. No. 16772.801

Expedida en la quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella
que en él aparecen son verdaderas.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/7/2016 16:23:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGH162323450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004595892

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.



República
de Colombia

notaria **5** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali: **03 JUN. 2016**

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
circulo de Cali hace constar que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por JUAN FERNANDO

Identificado con la C.C. No. 16772.801

Expedido en la quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella
que en él aparecen son propias.





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/13/2017 17:00:33 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHN170335891
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005389478

0817KD5AH8 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 1 - 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CLAY S.A.
NIT. 805016105-5
DOMICILIO: YUMBO
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6900434
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6900440
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3187125737
FAX: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO: clay@clay.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6900434
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6900440
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3187125737
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: clay@clay.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 529109-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 24 DE FEBRERO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2229 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
G4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$5,290,675,217



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 2 - 7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 00166 DEL 05 DE FEBRERO DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NRO. 1282 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO CLAY LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NRO. 9619 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CLAY S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9618	IX
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9619	IX
E.P. 429	11/03/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/04/2010	4005	IX

CERTIFICA

VIGENCIA:05 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

CERTIFICA

OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ELABORACION DE GUANTES EN POLIETILENO, FABRICACION Y VENTA DE GUANTES DESECHABLES. B) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. C) VENTA, ALQUILER, CONSULTORIA Y ASESORIA TECNICA EN EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE SOFTWARE. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPAQUES PARA TERCEROS. E) COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS. F) SERVICIOS DE COMUNICACION, ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y PUBLICIDAD. G) LA ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, DIRIGIDA A LA OBTENCION DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES. H) PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS TALES COMO LA COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, CUENTAS CORRIENTES, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECAS, PRENDA, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGA O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRAN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. I) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONTRATACIONES DIRECTAS. J) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, O SUBSIDIARIA PERO LIMITADO A SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL CAPITAL DE LAS MISMAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A. LA ASAMBLEA GENERAL DE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 3 - 7

ACCIONISTAS; B. LA JUNTA DIRECTIVA Y C. EL GERENTE.

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLES SU REMUNERACION; C. REFORMAR LOS ESTATUTOS; D. AMPLIAR, RESTRINGIR O MODIFICAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; E. DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES; F. RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DE VENCERSE EL TERMINO DE DURACION, O SOBRE SU PRORROGA; G. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, LA FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, LA INCORPORACION EN ELLOS DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS; J) DECRETAR LA ENAJENACION O EL GRAVAMEN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, AUTORIZADO PARA ELLO AL GERENTE; Ñ) ESTATUIR Y RESOLVER SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A NINGUNA OTRA AUTORIDAD O PERSONA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, AL SUB-GERENTE, Y AL SECRETARIO, REMOVER Y FIJARLES SU REMUNERACION; D. AUTORIZAR AL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; E. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV; I. RESOLVER QUE SE SOMETAN A ARBITRAJE O QUE SE TRANSIJAN LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA; K. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DE LOS NUMERALES 2, 3 SE LIMITAN A LA CUANTIA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV PARA ACTOS QUE EXCEDAN ESTE VALOR REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-0BR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 4 - 7

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9621 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

GERENTE

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 039 DEL 23 DE MAYO DE 2017

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2017 No. 9619 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

GERENTE SUPLENTE

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9620 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2008 No. 14404 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

SEGUNDO RENGLON

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

TERCER RENGLON

JULIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 5 - 7

C.C.66837049

SUPLENTE

PRIMER RENGLON

MARIA ELENA TRIANA DE CORREA

C.C.38972174

SEGUNDO RENGLON

MARTHA MARIA PUYANA DE BUTNARU

C.C.37831889

TERCER RENGLON

CARLOS ALBERTO DE LA ROCHE CADAVID

C.C.98550145

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9622 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HAROLD CAMARGO VARGAS

C.C.16715720

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA RUIZ MUÑOZ

C.C.31886437

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL SUSCRITO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL PAGADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 6 - 7

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.529110-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLAY S.A.
UBICADO EN: PARC. IND. ARROY. BOD. 6 BLOQ. 3A KM. 4 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

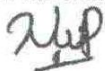
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 10/4 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 HORA: 10:25:31 AM

A M-3 17

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
N. 171166666-7

APellidos y Nombres
**HERNANDEZ NUÑEZ
ALEJANDRO JAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA C
LEDESMA VARGAS**



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

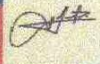
E11331122

APellidos y Nombres del Padre
HERNANDEZ FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
NUÑEZ LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2012-03-21**

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-21



DIRECTOR GENERAL

CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0289

NUMERO DE CERTIFICADO

1711666667

CÉDULA

HERNANDEZ NUÑEZ ALEJANDRO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA

1

PARROQUIA
3

ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171087706-7

APellidos y Nombres: LEDESMA VARGAS MARIA CRISTINA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1984-11-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: CASADO
Alejandro J. Hernandez Nunez



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V113312112

APellidos y Nombres del Padre: LEDESMA CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: VARGAS ELSA SUSANA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2016-12-08
Fecha de Expiración: 2026-12-08

Director General **Yana del Cédulero**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

005
JUNTA Nº

005 - 082
TABLERO

1710877067
CÉDULA

LEDESMA VARGAS MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
PACINI DE LA ROSA ORLANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

171393789-2

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PACIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y2444E4242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACINI FEDERICO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA ROSA SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-11





Quito 22 de marzo de 2017

REF.: Venta de acciones

Señor,
Mauricio Posso González.
Gerente General
CLAYECUADOR S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico que el compareciente Luz Marina Núñez Moncada, portadora de la cedula de ciudadanía no. 170593366-9, procede a poner en su conocimiento que el 22 de marzo del 2017 se procedió con la venta de la totalidad de mi paquete accionario, el mismo que ha sido entregado a la compañía CLAY S.A con identificación SE-Q-00003599 de la siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

- CLAY S.A	\$36.000.00
TOTAL	\$36.000.00

Solicito se sirva proceder con los registros y actualización en los libros correspondientes

Sin más por el Momento, me despido.

Atentamente


Sra. Luz Marina Núñez Moncada.
c.c. 170593366-9
Cedente


Sr. Orlando Alberto Pacini de la Rosa.
c.i. 1713937892
Apoderado Especial CLAY S.A - Cesionario

PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. **ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA**, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad **CLAY S.A.** en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía **CLAY S.A.**

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

notaria 5 de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali:

03 JUN. 2016

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
circulo de Cali hace constar que al asello que antecede fue
presentado personalmente por Juan Fernando

Identificado con la

C.C. No. 16772.801

Expedido en

San

quien además declaró que

su contenido es cierto y veradero y que le firma y le huella
que en él aparecen sus rasgos





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/7/2016 16:23:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGH162323450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004595892

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

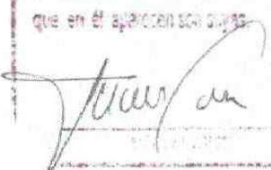
Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.


Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali: 03 JUN. 2016	
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del circulo de Cali, hace constar, que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <u>JUAN FERNANDO</u> <u>Apala TIANA</u>	
Identificado con la C.C. No. <u>16772.801</u>	
Expedido en <u>mi</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son propias.	
	





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/13/2017 17:00:33 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHN170335891
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005389478

0817KD5AH8 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 1 - 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CLAY S.A.
NIT. 805016105-5
DOMICILIO: YUMBO
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6900434
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6900440
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3187125737
FAX: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO: clay@clay.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6900434
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6900440
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3187125737
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: clay@clay.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 529109-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 24 DE FEBRERO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2229 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
G4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$5,290,675,217



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 2 - 7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 00166 DEL 05 DE FEBRERO DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NRO. 1282 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO CLAY LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NRO. 9619 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CLAY S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9618	IX
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9619	IX
E.P. 429	11/03/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/04/2010	4005	IX

CERTIFICA

VIGENCIA:05 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

CERTIFICA

OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ELABORACION DE GUANTES EN POLIETILENO, FABRICACION Y VENTA DE GUANTES DESECHABLES. B) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. C) VENTA, ALQUILER, CONSULTORIA Y ASESORIA TECNICA EN EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE SOFTWARE. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPAQUES PARA TERCEROS. E) COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS. F) SERVICIOS DE COMUNICACION, ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y PUBLICIDAD. G) LA ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, DIRIGIDA A LA OBTENCION DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES. H) PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS TALES COMO LA COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, CUENTAS CORRIENTES, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECAS, PRENDA, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGA O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRAN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. I) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONTRATACIONES DIRECTAS. J) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, O SUBSIDIARIA PERO LIMITADO A SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL CAPITAL DE LAS MISMAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A. LA ASAMBLEA GENERAL DE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 3 - 7

ACCIONISTAS; B. LA JUNTA DIRECTIVA Y C. EL GERENTE.

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLES SU REMUNERACION; C. REFORMAR LOS ESTATUTOS; D. AMPLIAR, RESTRINGIR O MODIFICAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; E. DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES; F. RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DE VENCERSE EL TERMINO DE DURACION, O SOBRE SU PRORROGA; G. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, LA FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, LA INCORPORACION EN ELLOS DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS; J) DECRETAR LA ENAJENACION O EL GRAVAMEN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, AUTORIZADO PARA ELLO AL GERENTE; Ñ) ESTATUIR Y RESOLVER SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A NINGUNA OTRA AUTORIDAD O PERSONA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, AL SUB-GERENTE, Y AL SECRETARIO, REMOVER Y FIJARLES SU REMUNERACION; D. AUTORIZAR AL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; E. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV; I. RESOLVER QUE SE SOMETAN A ARBITRAJE O QUE SE TRANSIJAN LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA; K. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DE LOS NUMERALES 2, 3 SE LIMITAN A LA CUANTIA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV PARA ACTOS QUE EXCEDAN ESTE VALOR REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 5 - 7

C.C.66837049

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

MARIA ELENA TRIANA DE CORREA

C.C.38972174

SEGUNDO RENGLON

MARTHA MARIA PUYANA DE BUTNARU

C.C.37831889

TERCER RENGLON

CARLOS ALBERTO DE LA ROCHE CADAVID

C.C.98550145

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9622 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HAROLD CAMARGO VARGAS

C.C.16715720

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA RUIZ MUÑOZ

C.C.31886437

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL SUSCRITO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL PAGADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 6 - 7

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.529110-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLAY S.A.
UBICADO EN: PARC. IND. ARROY. BOD. 6 BLOQ. 3A KM. 4 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 HORA: 10:25:31 AM

A. M. Z. P.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

NUP

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ MONCADA LUZ MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Palmira Valle
FECHA DE NACIMIENTO **1966-09-13**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

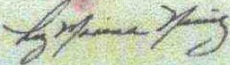
Nº **170593366-9**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ENFERMERA

E1153A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ CAMPO ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCADA TERESILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-07-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-16



DIRECTOR GENERAL **FINA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170593366-9 017-0073
NUÑEZ MONCADA LUZ MARINA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
4333243 20/04/2015 10:23:31
4333243

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171393789-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACINI DE LA ROSA ORLANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Superior **EMPLEADO PRIVADO** **V2444E4242**

APellidos y Nombres del Padre
PACINI FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
DE LA ROSA SARA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-11-11

Fecha de Expiración
2026-11-11

Quito 22 de marzo de 2017

REF.: Venta de acciones

Señor,
Mauricio Posso González.
Gerente General
CLAYECUADOR S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico que el compareciente Fernando Andrés Hernández Núñez, portador de la cedula de ciudadanía no. 171166667-5, procede a poner en su conocimiento que el 22 de marzo del 2017 se procedió con la venta de la totalidad de mi paquete accionario, el mismo que ha sido entregado a la compañía CLAY S.A con identificación SE-Q-00003599 de La siguiente manera:

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

- CLAY S.A	\$15.000.00
TOTAL	\$15.000.00

Solicito se sirva proceder con los registros y actualización en los libros correspondientes

Sin más por el Momento, me despido.

Atentamente



Ing. Fernando Hernández Núñez.

c.c. 171166667-5

Cedente



Sr. Orlando Alberto Pacini de la Rosa.

c.i. 1713937892

Apoderado Especial CLAY S.A - Cesionario

PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matricula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

notaria **5** de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali:

03 JUN. 2016

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
circulo de Cali, hace constar que el escrito que antecede fue
presentado personalmente por JUAN FERNANDO

Identificado con la C.C. No. 16772.801

Expedido en la quien además declaró que
su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella
que en él aparecen son:

Juan Fernando





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/7/2016 16:23:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGH162323450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)



Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004595892

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

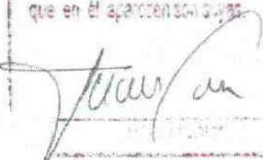
Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.


Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali:	03 JUN. 2016
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del circulo de Cali, hace constar, que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <u>JUAN FERNANDO</u> <u>Capota</u> <u>DIANA</u> Identificado con la C.C. No. <u>16772.801</u> Expedido en <u>San</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son propias.	
	





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/13/2017 17:00:33 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHN170335891
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005389478

0817KD5AH8 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 1 - 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:CLAY S.A.
NIT. 805016105-5
DOMICILIO:YUMBO
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:6900434
TELÉFONO COMERCIAL 2:6900440
TELÉFONO COMERCIAL 3:3187125737
FAX:6658213
CORREO ELECTRÓNICO:clay@clay.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO:YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6900434
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:6900440
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3187125737
FAX PARA NOTIFICACIÓN:6658213
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:clay@clay.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 529109-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 24 DE FEBRERO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN:30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2229 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
G4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$5,290,675,217



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 2 - 7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 00166 DEL 05 DE FEBRERO DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NRO. 1282 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO CLAY LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007 NOTARIA QUINCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NRO. 9619 DEL LIBRO IX , SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CLAY S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9618	IX
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9619	IX
E.P. 429	11/03/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/04/2010	4005	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

CERTIFICA

OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ELABORACION DE GUANTES EN POLIETILENO, FABRICACION Y VENTA DE GUANTES DESECHABLES. B) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. C) VENTA, ALQUILER, CONSULTORIA Y ASESORIA TECNICA EN EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE SOFTWARE. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPAQUES PARA TERCEROS. E) COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS. F) SERVICIOS DE COMUNICACION, ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y PUBLICIDAD. G) LA ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, DIRIGIDA A LA OBTENCION DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES. H) PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS TALES COMO LA COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, CUENTAS CORRIENTES, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECAS, PRENDA, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGA O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRAN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. I) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONTRATACIONES DIRECTAS. J) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, O SUBSIDIARIA PERO LIMITADO A SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL CAPITAL DE LAS MISMAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A. LA ASAMBLEA GENERAL DE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-0BR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 3 - 7

ACCIONISTAS; B. LA JUNTA DIRECTIVA Y C. EL GERENTE.

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLES SU REMUNERACION; C. REFORMAR LOS ESTATUTOS; D. AMPLIAR, RESTRINGIR O MODIFICAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; E. DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES; F. RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DE VENCERSE EL TERMINO DE DURACION, O SOBRE SU PRORROGA; G. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, LA FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, LA INCORPORACION EN ELLOS DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS; J) DECRETAR LA ENAJENACION O EL GRAVAMEN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, AUTORIZADO PARA ELLO AL GERENTE; Ñ) ESTATUIR Y RESOLVER SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A NINGUNA OTRA AUTORIDAD O PERSONA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, AL SUB-GERENTE, Y AL SECRETARIO, REMOVER Y FIJARLES SU REMUNERACION; D. AUTORIZAR AL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; E. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV; I. RESOLVER QUE SE SOMETAN A ARBITRAJE O QUE SE TRANSIJAN LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA; K. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DE LOS NUMERALES 2, 3 SE LIMITAN A LA CUANTIA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV PARA ACTOS QUE EXCEDAN ESTE VALOR REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 4 - 7

LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9621 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 039 DEL 23 DE MAYO DE 2017

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 31 DE MAYO DE 2017 No. 9619 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

GERENTE SUPLENTE

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9620 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 002 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2008

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 23 DE DICIEMBRE DE 2008 No. 14404 DEL LIBRO IX

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA

C.C.16772801

SEGUNDO RENGLON

ALEJANDRO BUTNARU PUYANA

C.C.13723531

TERCER RENGLON

JULIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 5 - 7

C.C.66837049

SUPLENTE

PRIMER RENGLON

MARIA ELENA TRIANA DE CORREA

C.C.38972174

SEGUNDO RENGLON

MARTHA MARIA PUYANA DE BUTNARU

C.C.37831889

TERCER RENGLON

CARLOS ALBERTO DE LA ROCHE CADAVID

C.C.98550145

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9622 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HAROLD CAMARGO VARGAS

C.C.16715720

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA RUIZ MUÑOZ

C.C.31886437

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL SUSCRITO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL PAGADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-0BR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 6 - 7

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.529110-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLAY S.A.
UBICADO EN: PARC. IND. ARROY. BOD. 6 BLOQ. 3A KM. 4 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 HORA: 10:25:31 AM

A.M. 30

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

NUP

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171166667-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERNANDEZ NUÑEZ
FERNANDO ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



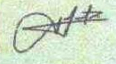
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERNANDEZ FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NUÑEZ LUZ MARINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0290 NÚMERO DE CERTIFICADO **1711666675** CÉDULA

HERNANDEZ NUÑEZ FERNANDO ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA RUMIPAMBA 3

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



171393789-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
PACINI DE LA ROSA ORLANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
Colombia Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO: **1961-06-02**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIONAL / EMPLEADO PRIVADO** **V2444E4242**

PACINI FEDERICO
APellidos y Nombres de la Madre:
DE LA ROSA SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2016-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-11-11



Quito 22 de marzo de 2017

REF.: Venta de acciones

Señor,
Mauricio Posso González.
Gerente General
CLAYECUADOR S.A.

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente comunico que los comparecientes cónyuges Ana Lorena Jarrin Núñez, portador de la cedula de ciudadanía no. 171299230-2 y Jorge Guillermo Bucheli Saenz portador de la cedula de ciudadanía no. 171251981-6, procedemos a poner en su conocimiento que el 22 de marzo del 2017 se procedió con la venta de la totalidad de nuestro paquete accionario, el mismo que ha sido entregado a la compañía CLAY S.A con identificación SE-Q-00003599 de La siguiente manera:

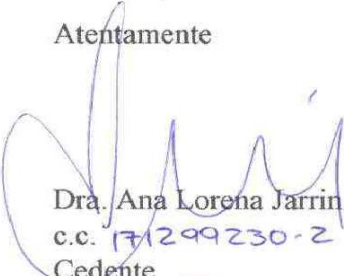
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

- CLAY S.A	\$15.000.00
TOTAL	\$15.000.00

Solicito se sirva proceder con los registros y actualización en los libros correspondientes

Sin más por el Momento, me despido.

Atentamente


Dra. Ana Lorena Jarrin Núñez.
c.c. 171299230-2
Cedente


Sr. Jorge Guillermo Bucheli Saenz.
c.c. 1712519816
Cedente


Sr. Orlando Alberto Pacini de la Rosa.
c.i. 1713977892
Apoderado Especial CLAY S.A - Cesionario

PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.



Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.

República
de Colombia

Notaria 5 de Cali

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En Cali:

03 JUN. 2016

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Notaria Quinta del
circulo de Cali hace constar que el señor que aparece le fue
presentado personalmente por

JUAN FERNANDO

Mencionado con la

C. No.

16772.801

Expedido en

en

quien además declaró que

su contenido es cierto y verdadero y que le firma y le huella
que en el aparcamiento



[Handwritten signature]





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: RESTREPO CAMPO GLORIA MARINA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/7/2016 16:23:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QGH162323450
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A. // ORLANDO PACCINI
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: COPIA PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004595892

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/27/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER - ESPECIAL

JUAN FERNANDO CORREA TRIANA, mayor de edad, domiciliado en Cali (Colombia), identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No. 16.772.801, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **CLAY S.A.**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio en la ciudad de Yumbo en Colombia, identificada con Nit 805.016.105-5 y matrícula mercantil 529109-4, por medio de este instrumento confiere al Sr. ORLANDO ALBERTO PACCINI DE LA ROSA, mayor de edad, identificado con la Cedula de identidad Ecuatoriana No. 1713937892, **Poder Especial**, amplio y suficiente para representar a la sociedad CLAY S.A. en territorio Ecuatoriano, en todos aquellos tramites necesarios para la gestión de la sociedad como firmar actas, formularios, solicitudes, requerimientos, reclamos, apelaciones, pagar impuestos, recibir documentos, realizar registros ante las entidades competentes como la Superintendencia de Compañías, Cámara de Comercio, obtener el registro Único de Contribuyentes y en general realizar todos los trámites exigidos para lograr los objetivos del Poderdante.

Adicionalmente, el presente Poder otorga al **Apoderado**, el derecho de designar abogados, agentes de la propiedad industrial y otros que sean requeridos por la Ley en orden a cumplir los objetivos del Poderdante y completar los procedimientos legales exigidos por la Ley Ecuatoriana. Así también podrán designar Abogados y agentes de Propiedad Intelectual en el exterior para los mismos asuntos aquí descritos, pudiendo delegar o sustituir el presente poder a profesionales del extranjero o revocar tales delegaciones o sustituciones.

Este Poder será interpretado en forma extensa y otorga al **Apoderado** la autoridad y el poder necesario para realizar los objetivos del **Poderdante** y cuidar de sus derechos y responsabilidades legales.

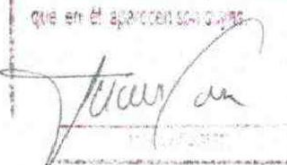
Dado y firmado en Colombia, a los 27 días del mes de Mayo de 2016.


Firma autorizada

Representante legal de la compañía CLAY S.A.

NOTA: Para su plena validez, este poder deberá ser otorgado ante Notario Público y ser legalizado o apostillado.



República de Colombia	notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO	
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
En Cali:	03 JUN. 2016
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, Nubia, Quinta del circulo de Cali, hace constar, que el escrito que antecede fue presentado personalmente por <u>JUAN FERNANDO</u> <u>Capota</u> <u>TAIANA</u> Identificado con la C.C. No. <u>16772-801</u> Expedido en <u>San</u> quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma y la huella que en él aparecen son propias.	
	





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/13/2017 17:00:33 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHN170335891
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CLAY S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005389478

0817KD5AH8 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/12/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 1 - 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CLAY S.A.
NIT. 805016105-5
DOMICILIO: YUMBO
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6900434
TELÉFONO COMERCIAL 2: 6900440
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3187125737
FAX: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO: clay@clay.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PARCELACION INDUSTRIAL ARROYOHONDO BG. 6 BL. 3 A
MUNICIPIO: YUMBO-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6900434
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 6900440
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3187125737
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6658213
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: clay@clay.com.co

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 529109-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 24 DE FEBRERO DE 2000
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
C2229 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
G4610 COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$5,290,675,217



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 2 - 7

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 00166 DEL 05 DE FEBRERO DE 2000 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NRO. 1282 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO CLAY LTDA.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007 NOTARIA QUINCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NRO. 9619 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CLAY S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9618	IX
E.P. 1804	21/06/2007	NOTARIA QUINCE DE CALI	10/09/2007	9619	IX
E.P. 429	11/03/2010	NOTARIA QUINCE DE CALI	09/04/2010	4005	IX

CERTIFICA

VIGENCIA:05 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

CERTIFICA

OBJETO. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ELABORACION DE GUANTES EN POLIETILENO, FABRICACION Y VENTA DE GUANTES DESECHABLES. B) LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. C) VENTA, ALQUILER, CONSULTORIA Y ASESORIA TECNICA EN EQUIPOS DE MEDICION Y CONTROL CON SU RESPECTIVA LICENCIA DE SOFTWARE. D) PRESTACION DE SERVICIOS DE EMPAQUES PARA TERCEROS. E) COMPRA Y VENTA DE MATERIAS PRIMAS. F) SERVICIOS DE COMUNICACION, ENTRETENIMIENTO, RECREACION Y PUBLICIDAD. G) LA ADQUISICION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL, EN COMPAÑIAS DE CUALQUIER NATURALEZA O ESPECIE, DIRIGIDA A LA OBTENCION DE DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES. H) PARA LA OBTENCION DE SU OBJETO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ENUNCIADOS EN EL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS TALES COMO LA COMPRAVENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRESTAMO, CUENTAS CORRIENTES, SUMINISTRO, CONSIGNACION, DEPOSITO, HIPOTECAS, PRENDA, TRANSPORTE, SEGURO, GIRO, ACEPTACION, ENDOSO, NEGOCIACION, COBRO Y DESCARGO DE TITULOS VALORES, ETC. Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGA O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES ELLA TENGA INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. IGUALMENTE PODRAN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. I) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y EN CONTRATACIONES DIRECTAS. J) LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, O SUBSIDIARIA PERO LIMITADO A SU PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL CAPITAL DE LAS MISMAS.

CERTIFICA

ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A. LA ASAMBLEA GENERAL DE



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 3 - 7

ACCIONISTAS; B. LA JUNTA DIRECTIVA Y C. EL GERENTE.

LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL REVISOR FISCAL.

SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y SEÑALARLES SU REMUNERACION; C. REFORMAR LOS ESTATUTOS; D. AMPLIAR, RESTRINGIR O MODIFICAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; E. DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES; F. RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANTES DE VENCERSE EL TERMINO DE DURACION, O SOBRE SU PRORROGA; G. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, LA FUSION CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, LA INCORPORACION EN ELLOS DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS; J) DECRETAR LA ENAJENACION O EL GRAVAMEN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA EMPRESA, AUTORIZADO PARA ELLO AL GERENTE; N) ESTATUIR Y RESOLVER SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ATRIBUIDOS A NINGUNA OTRA AUTORIDAD O PERSONA.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SE COMPONE DE TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES QUIENES TENDRAN UN SUPLENTE PERSONAL CADA UNO.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: A. ELEGIR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, AL SUB-GERENTE, Y AL SECRETARIO, REMOVER Y FIJARLES SU REMUNERACION; D. AUTORIZAR AL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES O AGENCIAS; E. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV; I. RESOLVER QUE SE SOMETAN A ARBITRAJE O QUE SE TRANSIJAN LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; J. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA EMPRESA; K. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

GERENTE: LA SOCIEDAD TIENE UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

TANTO EL GERENTE PRINCIPAL, COMO EL SUPLENTE, SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN LOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4)... 5)... 6)... 7)... 8)... 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DE LOS NUMERALES 2, 3 SE LIMITAN A LA CUANTIA DE DOSCIENTOS TREINTA (230) SMMLV PARA ACTOS QUE EXCEDAN ESTE VALOR REQUERIRA DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OB

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 5 - 7

C.C.66837049

SUPLENTES

PRIMER RENGLON

MARIA ELENA TRIANA DE CORREA

C.C.38972174

SEGUNDO RENGLON

MARTHA MARIA PUYANA DE BUTNARU

C.C.37831889

TERCER RENGLON

CARLOS ALBERTO DE LA ROCHE CADAVID

C.C.98550145

CERTIFICA

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1804 DEL 21 DE JUNIO DE 2007

ORIGEN: NOTARIA QUINCE DE CALI

INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007 No. 9622 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

HAROLD CAMARGO VARGAS

C.C.16715720

REVISOR FISCAL SUPLENTE

SANDRA RUIZ MUÑOZ

C.C.31886437

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL SUSCRITO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CAPITAL PAGADO: \$250,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 10,000

VALOR NOMINAL: \$25,000

CERTIFICA

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.



CODIGO DE VERIFICACION: 0817KD5AH8

NUMERO DE RADICACION: 20160206936-OBR

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 12 JULIO 2017 10:25:32 AM

PAGINAS: 6 - 7

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.529110-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CLAY S.A.
UBICADO EN: PARC. IND. ARROY. BOD. 6 BLOQ. 3A KM. 4 DE YUMBO
FECHA MATRICULA : 24 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRÍCULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 HORA: 10:25:31 AM

A. M. Z. C.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

NPU

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

IDENTIFICACIÓN N° **171299230-2**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN NÚÑEZ ANA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
JORGE GUILLERMO BUCHELI SAENZ





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ODONTOLOGO** V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NÚÑEZ LUZ MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL Jefe del Registro




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO ADMINISTRATIVO

Elecciones 23 de Febrero del 2014
71299230-2 005-0076

JARRIN NÚÑEZ ANA LORENA
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA QUITO TENNIS
EXTENSIÓN USD 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
3951780

10/09/2014 15:11:00

IMP. 10.00. 00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171251981-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI SAENZ
JORGE GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA LORENA
JARRIN NUÑEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ECONOMISTA E11332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI ZAMORA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAENZ ALEXANDRA ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 21 de febrero del 2014
171251981-6 - 001 - 0290

BUCHELI SAENZ JORGE GUILLERMO

PICHINCHA **QUITO**

RUMIRAMBA **QUITO TERNIS**

EXENCIÓN USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00061

4059731 07/10/2014 15:33:14

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PACINI DE LA ROSA ORLANDO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADOCIVIL **DIVORCIADO**

171393789-2





Suplente **PACIFICADOR Y CERTIFICACION**
EMPLEADO PRIVADO **Y244E4242**

APellidos y Nombres del Padre
PACINI FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
DE LA ROSA SARA

FECHA DE EMISION
2016-11-11

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-11

CARTO



